



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Lunes, 31 de Octubre de 1988

Número 137

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Comercio

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, a las Corporaciones Locales canarias, para la financiación de equipamientos comerciales de carácter social.

Página 2563

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

Decreto 157/1988, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Bartolomé Egea Melián, como Director General de la Función Pública.

Página 2563

Decreto 159/1988, de 28 de octubre, por el que se nombra a Don Ignacio Blasco Lozano, Viceconsejero de Administración Territorial.

Página 2563

Decreto 160/1988, de 28 de octubre, por el que se nombra a Don Antonio Doreste Armas, Director General de la Función Pública.

Página 2563

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Decreto 158/1988, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Ignacio Blasco Lozano como Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

Página 2564

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 27 de octubre de 1988, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convocadas por Orden de 27 de abril de 1988 (B.O.C. nº 58).

Página 2564

Corrección de errores de la Orden de 19 de septiembre de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas, por el procedimiento de oposición, para el acceso a cincuenta y cinco plazas del Cuerpo Subalterno de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 121 de 23 de septiembre de 1988).

Página 2564



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Universidad Politécnica de Canarias

Resolución de 17 de octubre de 1988, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas. Página 2565

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 30 septiembre de 1988, por la que se amplían enseñanzas de 2º grado en Centros de Formación Profesional dependientes de esta Consejería. Página 2566

Resolución de 29 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 2566

Resolución de 10 de octubre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se conceden las Bolsas de Viaje convocadas por Orden de 25 de febrero de 1988 (B.O.C. nº 32, de 11 de marzo de 1988). Segundo plazo. Página 2567

Consejería de Economía y Comercio

Orden de 13 de octubre de 1988, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de becas a postgraduados para asistencia al Curso de Asesores Técnicos de Comercio impartido por el Centro de Estudios de Comercio (CECO). Página 2567

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la adquisición de "Mil bandas magnéticas destinadas al Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias". Página 2568

Anuncio de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la adquisición de "Cursos de Con-Nect y Super Natural, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias". Página 2568

Anuncio de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la adquisición de "Cursos de utilización de Microordenadores, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias". Página 2569

Cabildo Insular de Fuerteventura

Anuncio relativo a concurso para la realización del proyecto y ejecución de la obra del "Matadero Insular". Página 2570

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

Anuncio relativo a concurso para la elección de un distintivo gráfico representativo, destinado al Patronato Municipal de Turismo. Página 2571

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público. Expte. nº 90-C.C.P. Página 2572

Anuncio de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público. Expte. nº 102-C.C.P. Página 2572

Juzgado de Instrucción nº 27 de Madrid

Requisitoria. Página 2572

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de Economía
y Comercio**

2647 *ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, a las Corporaciones Locales canarias, para la financiación de equipamientos comerciales de carácter social.*

El artículo 4º del Decreto 6/86, de 9 de abril, por el que se regula el régimen de subvenciones, a las Corporaciones Locales canarias, para la financiación de equipamientos comerciales de carácter social, modificado por la Orden de 7 de septiembre de 1988, establece que las solicitudes de subvención se presentarán antes del 31 de octubre.

Ante el requerimiento, de numerosos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, de que se modifique el plazo concedido para la presentación de las solicitudes correspondientes, ante la imposibilidad de completar la documentación solicitada en la citada disposición, parece oportuno ampliar el referido plazo.

En su virtud, y a tenor de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo único.- El plazo de presentación de solicitudes de subvención previsto en el artículo 4º del Decreto 6/86, de 9 de abril, por el que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales canarias, para la financiación de equipamientos comerciales de carácter social, modificado por la Orden de 7 de septiembre de 1988, se amplía hasta el 19 de noviembre.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 1988.

**EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,**
Luis Hernández Pérez.

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de Canarias.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Bartolomé Egea Melián como Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Fernando Fernández Martín.

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,**
Lorenzo Olarte Cullen.

2649 *DECRETO 159/1988, de 28 de octubre, por el que se nombra a Don Ignacio Blasco Lozano, Viceconsejero de Administración Territorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988,

Vengo en nombrar a Don Ignacio Blasco Lozano, Viceconsejero de Administración Territorial de la Consejería de la Presidencia.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Fernando Fernández Martín.

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,**
Lorenzo Olarte Cullen.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de la Presidencia**

2648 *DECRETO 157/1988, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Bartolomé Egea Melián, como Director General de la Función Pública.*

2650 *DECRETO 160/1988, de 28 de octubre, por el que se nombra a Don Antonio Doreste Armas, Director General de la Función Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del

Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988,

Vengo en nombrar a Don Antonio Doreste Armas, Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de Sanidad,
Trabajo y Servicios Sociales

2651 *DECRETO 158/1988, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Ignacio Blasco Lozano, como Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Ignacio Blasco Lozano como Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,
Juan A. García Talavera Casañas.

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

2652 *ORDEN de 27 de octubre de 1988, por la que*

se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convocada por Orden de 27 de abril de 1988 (B.O.C. nº 58).

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de esta Consejería de 27 de abril de 1988 (B.O.C. nº 58 del 9 de mayo), para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, entre ellos el de Jefe de Servicio de Promoción Educativa (Dirección General de Promoción Educativa); vista la propuesta formulada por la mencionada Consejería y la elevada por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos relativos a antigüedad, titulaciones, experiencia y cursos de formación y perfeccionamiento que concurren en los solicitantes, esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artº. 6,2 1) en relación con lo dispuesto en los artsº. 77 y 78 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

1º) Designar al funcionario Don José Enrique Hernández Curbelo, para desempeñar el puesto de Jefe de Servicio de Promoción Educativa, de la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, nivel 26, dedicación exclusiva, localización en Las Palmas de Gran Canaria.

2º) El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

2653 *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de septiembre de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas, por el procedimiento de oposición, para el acceso a cincuenta y cinco plazas del Cuerpo Subalterno de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 121 de 23 de septiembre de 1988).*

Advertido determinado error, en el texto remitido para su publicación, de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 19 de septiembre de 1988 (Boletín Oficial de Canarias nº 121 de 23 de septiembre de 1988), por la que se convocan pruebas selectivas, por el procedimiento de oposición, para el acceso a cincuenta y cinco plazas del Cuerpo Subalterno de la Comunidad Autónoma de Canarias, se procede a la corrección del mismo en el siguiente sentido:

En la Disposición Adicional, apartado 2.- b), donde dice: "2% sobre la puntuación total de la oposición si se hubiera accedido a dicha prestación de servicios, tras la superación de pruebas selectivas convocadas al efecto en el Boletín Oficial".

Debe decir: "20% sobre la puntuación total de la oposición si se hubiera accedido a dicha prestación de servicios, tras la superación de pruebas selectivas convocadas al efecto en el Boletín Oficial".

Universidad Politécnica de Canarias

2654 RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, turnos de promoción interna y de acceso libre, para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 20 de marzo de 1988, (B.O.E. de 11 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones confe-

ridas por el artº. 18º de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero: nombrar funcionarios de carrera, de la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Canarias, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo: para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. del 6).

Tercero: la toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en artículo 10º de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración, a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10º de la Ley 53/1984.

Quinto: contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126º de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

<u>Número</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Fecha de Nacimiento</u>
<u>Turno de Promoción Interna:</u>			
1	42.788.116	HERNANDEZ CARDENES, José Manuel	20-08-1960
2	43.246.847	MONZON RODRIGUEZ, Carlos Manuel	16-06-1957
3	42.677.882	RAMIREZ MIRELES, Araceli	25-01-1946
4	42.762.029	AYALA GALAN, María del Pilar	11-06-1955
5	43.644.133	MORALES CASTAÑEDA, Juan Carlos	02-08-1958
6	42.754.427	PEREZ PAEZ, Rosa	08-03-1953
7	42.786.882	RIVERO ALEMAN, Josefina	25-05-1957
8	42.927.182	DIAZ PERDOMO, Dulce María	11-09-1955
9	43.663.265	GOMEZ ROJAS, María Dolores	31-07-1963
10	42.754.885	FREYER SEGURA, Lucía Clara	12-08-1954

<u>Número</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Fecha de Nacimiento</u>
<u>Turno de Acceso Libre:</u>			
1	78.468.764	SOCORRO LORENZO, Orlando José	20-02-1961
2	43.641.464	TEJERA CABRERA, Leticia	09-04-1959
3	14.948.720	SANCHEZ CALZAS, José Luis	02-09-1959
4	43.256.497	GONZALEZ RAMOS, Carmen María	12-03-1959
5	05.389.731	ALONSO SALVADOR, Olga	27-06-1964
6	42.734.579	PEREZ FERRERA, Francisca	05-07-1951
7	43.267.188	RAMIREZ ARAÑA, José Miguel	28-07-1958
8	45.700.477	MUÑOZ MOHAMED, José Luis	29-11-1955
9	02.525.694	ORTEGA ENRIQUE, Manuel Angel	03-11-1961
10	43.259.946	GALVAN REULA, Claudia	30-10-1958

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2655 *ORDEN de 30 de septiembre de 1988, por la que se amplían enseñanzas de 2º grado en Centros de Formación Profesional dependientes de esta Consejería.*

La necesidad de ampliar la oferta de enseñanzas de Formación Profesional Reglada en los Centros de F.P. dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de forma que todos aquellos alumnos que aspiren a cursar estudios en este nivel educativo tengan mayores posibilidades de elección, demanda que se autoricen determinados profesores especializados de F.P. Por consiguiente,

Esta Consejería dispone:

Primero.- Los Centros de Formación Profesional dependientes de esta Consejería, que se relacionan, ampliarán sus enseñanzas, a partir del curso académico 88-89, con los de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos se detallan.

ISLA DE GRAN CANARIA

- I.F.P. Lomo Apolinario.

Segundo Grado.

Rama Construcciones y Obras: especialidades reguladas: Fontanería y Pintura Decorativa por el Régimen de Enseñanzas Especializadas (autorizadas por O.M. de 7 de abril de 1982, B.O.E. de 5 de mayo de 1982).

ISLA DE TENERIFE

- Virgen de Candelaria.

Rama Hostelería y Turismo: especialidad no regu-

lada: "Hostelería", régimen de Enseñanzas Especializadas (autorizadas por O.M. de 25 de abril de 1978, B.O.E. de 31 de mayo de 1978).

Segundo.- La Dirección General de Ordenación Educativa dictará cuantas normas complementarias se precisen para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2656 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 1 de diciembre de 1987 (B.O.C. nº 8 de 18-1-88) por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General,

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a diversas actividades, organizadas por la Dirección General de Ordenación Educativa, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1988.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana R. Corrales Zumbado.

A N E X O

N O M B R E

D.N.I.

P E S E T A S

INICIACION A LA ACCION TUTORIAL, en Tenerife:		D ^a Ruth Albertos Díaz	42.094.038	75.000
1.- Acosta Padrón, Venancio	7.500 ptas.	D. Daniel Alvarez Matallano	42.904.819	125.000
2.- Calero Armas, Marcos	5.000 ptas.	D ^a Zoraida de Armas Ravelo	42.078.785	125.000
3.- Guerra García, María Isabel	5.000 ptas.	D. Claudio Artiles Tejera	42.818.178	125.000
4.- Castaño Vinuesa, María Jesús	7.000 ptas.	D. Antonio Angel Ayala Oliva	42.058.500	75.000
5.- González Díaz, María Pilar	7.000 ptas.	D ^a Marta Bautista García	43.259.336	75.000
6.- Rodríguez González, Antonio J.	7.000 ptas.	D. Fernando Bautista Vizcaíno	78.467.317	75.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS II, en Las Palmas:		D. Joaquín Blanco Montesdeoca	42.448.057	125.000
7.- Fernández de León, Eladio	11.500 ptas.	D. José Ismael Brito Cruz	43.620.797	75.000
8.- González Castilla, José Atanasio	11.500 ptas.	D. Angel Gustavo Cabrera Mujica	42.651.083	125.000
9.- Marrero González, Domingo	11.500 ptas.	D. Javier Eloy Campos Torres	42.079.262	75.000
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS III, en Las Palmas:		D. Raúl Bernabé Cárdenes Henríquez	42.793.742	125.000
10.- Fernández de León, Eladio	11.500 ptas.	D. José Manuel Echevarría Walls	42.706.078	125.000
11.- González Castilla, José Atanasio	11.500 ptas.	D ^a Trinidad Flandarfer Borrull	42.451.946	125.000
12.- Marrero González, Domingo	11.500 ptas.	D. Jesús García de la Rosa	43.603.696	125.000
MANTENIMIENTO DE ROBOTS EN LA ESCUELA, en Las Palmas:		D. José Luis García Suárez	43.259.649	75.000
13.- Santana Almeida, Andrés	10.000 ptas.	D ^a Inmaculada González Martín	43.610.887	125.000
JORNADAS DE DIDACTICA DE LA HISTORIA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, en Tenerife:		D. Sergio González Martín	43.621.662	75.000
14.- León Rodríguez, María del Carmen	19.000 ptas.	D ^a Sandra González Medina	43.664.287	125.000
II JORNADAS DE DIDACTICA DE LAS LENGUAS CLASICAS, en Tenerife:		D. Fernando Hidalgo Martín	42.786.499	125.000
15.- Mesa Escobar, Víctor Roberto	7.500 ptas.	D. Ulises Jaén Medina	42.800.783	125.000
16.- Camacho Pérez, Francisco José	10.000 ptas.	D. Manuel Jiménez Díaz	42.753.964	75.000
17.- Expósito León Pedro Marcelo	9.500 ptas.	D ^a Mireya Gloria Jiménez Jaén	42.792.426	75.000
18.- Maratray Hernández, María del Carmen	9.500 ptas.	D ^a Carmen Delia Leal Bienes	42.163.878	75.000
19.- Molina Barreto, Pascual	9.500 ptas.	D ^a M ^a del Carmen López Glez.	77.501.951	75.000
20.- Pérez Hernández, Ibrahim Roberto	9.500 ptas.	D. Luis López Ojeda	42.849.567	125.000
2657 RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se conceden las Bolsas de Viaje convocadas por Orden de 25 de febrero de 1988 (B.O.C. n ^o 32, de 11 de marzo de 1988). Segundo plazo.		D. Jaime Jesús Llorca Darias	42.738.814	125.000
		D ^a Marta Mariño Casillas	42.750.208	125.000
		D. Antonio Manuel Medina Cabrera	42.792.518	125.000
		D. Jerónimo Montesdeoca Rguez.	43.666.803	75.000
		D. Angel Alberto Omar Walls	42.042.818	125.000
		D ^a Cecilia Muñoz Ortega (en representación de su hija Eva León Muñoz)	42.697.999	75.000
		D. Enrique Perdomo Castro	42.064.124	75.000
		D ^a Gemma Esther Pérez Monzón	42.813.822	125.000
		D ^a M ^a Teresa Petrovelly Curbelo	42.768.612	125.000
		D ^a Angeles Ramírez Montelongo	43.645.893	75.000
		D. Daniel Roca Arencibia	43.661.145	75.000
		D ^a Pilar Rodiles Escudero	42.753.528	125.000
		D ^a M ^a Isabel Rodríguez Mitchell	42.793.289	125.000
		D. César Rodríguez Placeres	41.951.194	125.000
		D. José Juan Rodríguez Yanez	43.643.057	125.000
		D ^a Dácil de la Rosa Vilar	41.996.144	75.000
		D ^a M ^a Anunciación Santamaría		
		Ramiro	42.097.375	75.000
		D. José Antonio Zárate Lugo	42.760.962	125.000

Dada para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan M. García Ramos.

Vista la propuesta del Jurado constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O:

Conceder, a las personas que a continuación se relacionan, las Bolsas de Viaje siguientes:

Consejería de Economía y Comercio

2658 ORDEN de 13 de octubre de 1988, por la que se

amplía el plazo de presentación de solicitudes de becas a postgraduados para asistencia al Curso de Asesores Técnicos de Comercio impartido por el Centro de Estudios de Comercio (CECO).

El artículo 5º de la Orden de 1 de julio de 1988, por la que se convocan becas a postgraduados para asistencia al curso de Asesores Técnicos de Comercio, impartido por el Centro de Estudios de Comercio (CECO), establece como plazo para la presentación de solicitudes el 30 de julio de 1988.

Como quiera que el periodo de inscripción en el referido curso de Asesores Técnicos de Comercio se prolongó hasta el 30 de agosto del presente año, parece oportuno ampliar el referido plazo.

En su virtud, y a tenor de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo único.- El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a las becas a postgraduados para asistencia al curso de Asesores Técnicos de Comercio, impartido por el Centro de Estudios de Comercio (CECO), previsto en la Orden de 1 de julio de 1988, finaliza el 5 de noviembre 1988.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 1988.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Luis Hernández Pérez.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de la Presidencia

1237 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la adquisición de "Mil bandas magnéticas destinadas al Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias".

Por Orden de 29 de octubre de 1988, esta Consejería ha dispuesto anunciar concurso público para la adquisición de "Mil bandas magnéticas destinadas al Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias".

Tipo de licitación: un millón novecientas veinticinco mil (1.925.000) pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en el Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, nº 35 planta 0.

Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados que contendrán, según lo que indica la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

Sobre 1: Documentación técnica.
Sobre 2: Documentación general.
Sobre 3: Proposición económica.

Garantía provisional: se acompañará, a la proposición, justificante de haber sido constituida la garantía provisional por un importe del dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: durante los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce (12) horas del último día, se podrán presentar las proposiciones en las dependencias del citado Servicio de Organización, Informática y Publicaciones.

Examen y apertura de las proposiciones: la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados a las trece (13) horas del mismo día de presentación de proposiciones y, si observara defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error.

La apertura y examen de las proposiciones económicas se efectuarán públicamente en la sede de la Consejería de la Presidencia, a las 12 horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; en el caso de que este día fuese sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil; si, por decisión del Presidente de la Mesa, se fija otra fecha, este cambio se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

1238 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la adquisición de "Cursos de Con-Nect y Super Natural, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Por Orden de 29 de octubre de 1988, esta Consejería ha dispuesto anunciar concurso público para la adquisición de "Cursos de Con-Nect y Super Natural, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Tipo de licitación: dos millones (2.000.000) pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en el Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Anaga nº 35 planta 0.

Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados que contendrán, según lo que indica la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Sobre 1: Documentación técnica.
- Sobre 2: Documentación general.
- Sobre 3: Proposición económica.

Garantía provisional: se acompañará, a la proposición, justificante de haber sido constituida la garantía provisional por un importe del dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: durante los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce (12) horas del último día, se podrán presentar las proposiciones en las dependencias del citado Servicio de Organización, Informática y Publicaciones.

Examen y apertura de las proposiciones: la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados a las trece (13) horas del último día de presentación de proposiciones y, si observara defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error.

La apertura y examen de las proposiciones económicas se efectuarán públicamente en la sede de la Consejería de la Presidencia, a las 12 horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; en el caso de que este día fuese sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil; si, por decisión del Presidente de la Mesa, se fija otra fecha, este cambio se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

relativo a concurso público para la adquisición de "Cursos de utilización de microordenadores, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Por Orden de 29 de octubre de 1988, esta Consejería ha dispuesto anunciar concurso público para la adquisición de "Cursos de utilización de microordenadores, destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Tipo de licitación: seis millones (6.000.000) pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán expuestos en el Servicio de Organización, Informática y Publicaciones de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Anaga nº 35 planta 0.

Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados que contendrán, según lo que indica la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Sobre 1: Documentación técnica.
- Sobre 2: Documentación general.
- Sobre 3: Proposición económica.

Garantía provisional: se acompañará, a la proposición, justificante de haber sido constituida la garantía provisional por un importe del dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: durante los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las doce (12) horas del último día, se podrán presentar las proposiciones en las dependencias del citado Servicio de Organización, Informática y Publicaciones.

Examen y apertura de las proposiciones: la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados a las trece (13) horas del último día de presentación de proposiciones y, si observara defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error.

La apertura y examen de las proposiciones económicas se efectuarán públicamente en la sede de la Consejería de la Presidencia, a las 12 horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; en el caso de que este día fuese sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil; si, por decisión del Presidente de la Mesa, se fija otra fecha, este cambio se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

Cabildo Insular de Fuerteventura

1240 ANUNCIO relativo a concurso para la realización del proyecto y ejecución de la obra del "Matadero Insular".

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que el Cabildo Insular de Fuerteventura, en Pleno ordinario celebrado el día 29 de julio de 1988, acordó aprobar el Pliego de Condiciones del concurso para la realización del proyecto y la ejecución de la obra del "Matadero Insular", a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Puerto del Rosario, a 4 de octubre de 1988.- El Presidente, José J. Herrera V.

CONCURSO

ANUNCIO DE LICITACION

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la ejecución, por el procedimiento de concurso, del proyecto y obra denominado "Matadero Insular", con arreglo al Pliego de Bases Técnicas y al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Cabildo.

2.- TIPO DE LICITACION.

El tipo de licitación se fija en cien millones (100.000.000) de pesetas, como tope máximo, que podrá ser mejorado a la baja, importe del presupuesto del proyecto en el que se incluirán los honorarios de redacción, que serán por cuenta del contratista.

3.- GARANTIA PROVISIONAL.

2% del tipo máximo de licitación.

4.- GARANTIA DEFINITIVA.

4% del precio de adjudicación.

5.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.

Máximo ocho meses, contados a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

6.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Canarias, con prelación del que se publique con fecha posterior, si no fueran coincidentes.

MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción:

"Proposición para tomar parte en el concurso para la realización del proyecto y la ejecución de la obra del Matadero Insular".

Uno de los sobres se subtitulará con la inscripción de: "Proposición económica", y el otro con la de: "Documentación administrativa complementaria", debiendo contener ambos los siguientes documentos:

1.- Sobre de "Proposición económica":

a) La proposición económica se sujetará al modelo que a continuación se transcribe, y su presentación presume la aceptación incondicional, por el licitador y contratista, si lo fuere, de las Cláusulas del Pliego.

MODELO

D. _____, con domicilio en la calle _____, número _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de _____, conforme acredita con _____), se comprometo a aceptar la obra del _____, en el precio de _____ pesetas (en letra y números), con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, y con la garantía y mejoras que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

En _____, a _____ de 1988.

2.- Sobre de "Documentación administrativa".

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, bajo el lema "Documentación complementaria para tomar parte en la contratación, por concurso, de la realización del proyecto y la ejecución de la obra del Matadero Insular", los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

c) Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de la Corporación.

d) Justificante de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario de la Corporación.

f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Justificante de estar al corriente en las obligaciones tributarias y en concreto de:

I.- El alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

II.- Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados, o de las retenciones a cuenta de ambos y de los Impuestos sobre el Tráfico de Empresas y sobre el Lujo.

III.- Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere al Real Decreto 1.913/1978, de 8 de julio.

A tal efecto, deberá presentar las últimas declaraciones y documentos de ingreso cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha prevista, según el presente Pliego, para la apertura de pliegos.

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

1241 ANUNCIO relativo a concurso para la elección de un distintivo gráfico representativo, destinado al Patronato Municipal de Turismo.

BASES DEL CONCURSO

1. Objeto.- Se convoca concurso para la elección de un distintivo gráfico representativo del Patronato Municipal de Turismo de Arona, que sirva de símbolo y contribuya a promocionar e identificar al Patronato hacia el exterior.

2. Concurantes.- Podrán participar en el presente concurso cuantas personas lo deseen, siempre que sean de nacionalidad española o, tratándose de extranjeros que tengan fijada su residencia en territorio nacional.

Dicha participación podrá llevarse a nivel individual o en equipo, en cuyo caso, uno de sus componentes actuará como representante. Cada persona sólo podrá formar parte de un equipo y formular una única propuesta.

3. Plazo.- El plazo de presentación será de treinta

días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Canarias.

4. Presentación de trabajos.- El diseño original incluirá una versión a color, sobre soporte rígido de 24 x 30 centímetros, y otra reducida en blanco y negro.

Los colores a emplear serán, como máximo, los básicos para impresión en cuatricromía, sin utilizar fluorescentes.

Los concursantes podrán presentar, además, cuanta documentación complementaria consideren precisa para la mejor comprensión de su idea y, en especial, diversas variantes en tamaños y colores.

En caso de que el autor lo estime oportuno, podrá incluir, en el original, un texto formado únicamente por las palabras "Patronato de Turismo de Arona, Tenerife-Sur".

Los trabajos se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en la sede del Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Arona, C/ Plaza del Cristo de la Salud nº 1 (38640). El referido sobre estará distinguido con un lema y se hará acompañar por otro cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará también dicho lema, y contendrá el nombre, apellidos, dirección y, en su caso, teléfono del autor.

5. Composición del Jurado.- El Jurado estará presidido por la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Turismo, Doña María Magdalena Domínguez Sierra.

Actuará como Secretario, el Secretario del Patronato Municipal de Turismo de Arona.

Estará integrado además por los siguientes miembros:

El Presidente del Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Arona: Don Miguel Delgado.

Don José Diego Fernández, como miembro del Patronato.

Representante de los artistas de la zona: Don Yamil Omar.

Un vocal a propuesta de la Facultad de Bellas Artes.

El Jurado tendrá categoría primera a que se refiere el anexo VI del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo.

El Jurado no podrá constituirse o actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros. Todos los miembros del Jurado tendrán voz y voto.

6. Premios.- El trabajo que resulte seleccionado obtendrá un premio de doscientas mil (200.000) pesetas, estando obligado el autor a desarrollar las

versiones en arte final, con todas las características necesarias para su reproducción fotomecánica.

Asimismo, se podrá premiar con un accésit de setenta y cinco mil (75.000) pesetas a uno de los trabajos presentados que, a juicio del Jurado, se haga acreedor del mismo.

7. Fallo del concurso.- El Jurado fallará el concurso dentro de los 15 días siguientes al de la finalización del plazo de presentación de los trabajos.

Si ninguno de los trabajos presentados fuese adecuado a los fines perseguidos, el Jurado podrá declarar desierto el premio, así como el accésit.

8. Derechos de propiedad.- Los trabajos presentados quedarán en propiedad de sus autores, con excepción del premiado, que pasará a ser propiedad del Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Arona, y del accésit, caso de ser otorgado.

Los no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, los trabajos no retirados pasarán a propiedad del Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Arona, que podrá utilizarlos en la forma que estime conveniente.

9. Aceptación de las bases.- El hecho de presentarse al concurso convocado implica, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases.

Arona, a 25 de octubre de 1988.- El Secretario.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1242 *ANUNCIO de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público. Expte. nº 90-C.C.P.*

Don Agustín González Hernández, ha presentado documentación solicitando autorización para llevar a cabo obras de roturación, parte de las cuales afectan al cauce público de un barranco que el Camino Vecinal del Moyo de Mazo cruza a unos 760 metros de San Simón, en el lugar conocido por Lomo Oscuro, entre las cotas aproximadas 299 y 306. Todo ello en el término municipal de Mazo (isla de La Palma).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer lo verifiquen en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en esta Dirección General de Aguas (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Avda. Anaga, 35, de esta capital) durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 1988.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

1243 *ANUNCIO de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público. Expte. nº 102-C.C.P.*

La Entidad Mercantil "Urbanización Playa Fañabé, S.A.", ha presentado documentación solicitando la legalización de la cobertura del cauce público del Barranco Torviscas-Fañabé, en el término municipal de Adeje (isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer lo verifiquen en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en esta Dirección General (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Avda. Anaga, 35, de esta capital) en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1988.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

Juzgado de Instrucción nº 27 de Madrid

1244 *REQUISITORIA*

Requisitoria relativa a:

Apellidos y nombre del procesado: Elba María Aguiar Rodríguez, con D.N.I. nº 45.700.754; de estado: no consta, de profesión: no consta, hija de Graciliano, y de Rafaela, natural de Dakar (Senegal) fecha de nacimiento 21/01/55, domiciliada últimamente en

Avda. Circunvalación, 2, 2º C, Puerto del Rosario (Las Palmas), procesada por estafa, en causa P. Oral 0021/88, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº 27 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no

verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, a 11 de octubre de 1988.- El Secretario.-
Vº. Bº. El Magistrado-Juez.